

LA CONDUCTA INTERACCIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONCEPTO ROL SOCIAL.

NELLY MORAGA V.

El presente artículo constituye un intento de coordinar algunas ideas generales en torno a la conducta observable del ser humano, es decir aquel comportamiento que surge en un contexto de relaciones institucionalizadas dentro de una estructura social organizada. Más específicamente, se trata de entender este complejo conjunto interaccional desde la perspectiva de uno de los instrumentos intelectuales de análisis de la realidad como es la teoría del rol social.

Consideraciones previas.

En el contexto de nuestro estudio vamos a entender por estructura social organizada al conjunto de relaciones que se establecen entre las personas que conforman un grupo formal, en su calidad de actores sociales. Dichas relaciones se hayan orientadas por modelos normativos, que sirven a los actores de pauta para el desempeño de sus funciones y, en general, para su

interacción. La estructura implica la existencia de un sistema de posiciones sociales o status ocupados por los actores, un sistema de roles inherentes a cada status, un cierto nivel de organización, de estabilidad y permanencia, conjugada con el proceso de adaptación y cambio que implica su propia dinámica interna y su inserción en el contexto social más global de su entorno.

La estructura de la realidad social no es un aspecto directamente observable, ella se encuentra oculta en dicha realidad y necesita ser descubierta por el investigador en el grupo humano que estudia. En este proceso de desocultamiento, el investigador debe manejar diversos elementos, tanto metodológicos como conceptuales y de apoyo teórico, con los cuales puede abstraer los rasgos constantes de la estructura e iniciar un primer análisis descriptivo básico para interpretar, enseguida, el esquema de las relaciones interpersonales.

Según explica Nadel,

"... se obtiene la estructura de una sociedad abstrayendo de la población concreta y de su conducta, el modelo -pattern- o el sistema de relaciones que mantienen entre sí los actores en el desempeño de sus roles." (1966, p.15).

La noción de estructura, según los estudios, es importante porque posibilita la investigación y comprensión de la dinámica de los diversos grupos sociales.

Otro concepto que interesa clarificar es el de acción. De acuerdo a la posición clásica de Durkheim, (1964), el cientista social, sin desconocer o desmerecer la influencia de condicionamientos psíquicos -dado que la acción humana obedece a impulsos del temperamento, experiencias y características propias de cada personalidad- se detiene en el análisis del condicionamiento social de la acción, por tanto, observa el fenómeno desde una perspectiva externa.

En este sentido, el investigador trata de comprender tanto la acción como la interacción que se produce cuando dos o más personas se interrelacionan bajo ciertas normas, se jerarquizan y establecen sistemas de comunicación, con el fin de lograr determinados objetivos comunes. La consecución de estos objetivos genera un determinado tipo de acción, según sea la naturaleza de la organización del grupo.

Según Rocher (1970) la conducta interaccional, por tanto, es aquella que se origina entre actores sociales implicados en un determinado contexto grupal, el cual sirve de entorno a la acción. Esta, en consecuencia, emerge de

la relación que se establece entre personalidad del actor, su función específica y el entorno o situación social particular que influye en el tipo de acción desarrollada. La conducta debe extenderse como una función simultánea de la personalidad y del entorno, por ende, no varían independientemente una de otro.

Max Weber, por su parte presenta un análisis subjetivo de la acción:

"la acción humana -dice- es social en la medida de la significación subjetiva que el sujeto le atribuye al actuar, tomando en cuenta el comportamiento de otros que afectan la dinámica de su acción." (Rocher, p.20).

En esta perspectiva, las personas, al actuar deben tener presente la conducta de los otros, su acción tiene que estar dotada de un valor simbólico, para transformarse en un signo para unos y otros. Este sentido simbólico debe ser transmitido y comprendido, mediante un código, inserto en el sistema de comunicaciones que se maneja.

La actividad colectiva exige tanto la transmisión como la captación, interpretación y comprensión del código para evitar mal entendidos. En la realidad, la adecuación perfecta entre emisor y receptor no es siempre perfecta. Esta

perfección, de hecho, no es absolutamente necesaria, sólo importa un cierto entendimiento recíproco como para que la acción sea colectiva. Por tanto, según la perspectiva weberiana, la conducta de las personas, implicadas en una acción social, es influenciada por la percepción que ellas tienen de la significación de la acción de los otros y de la suya propia.

En este sentido, a través de la conducta observable es posible juzgar las condicionantes subjetivas de la acción. Weber enfatiza que la percepción y comprensión de la conducta de los otros son características esenciales de la acción social, siendo su exponente el comportamiento externo de las personas implicadas en la interrelación.

Hasta aquí hemos descrito someramente dos nociones básicas en nuestro estudio: estructura y acción social. Veamos ahora algunas ideas respecto a la teoría científica en cuyo contexto analizaremos el concepto rol social.

En sentido amplio, entendemos por teoría: un conjunto sistematizado de razonamientos que tratan de hacer comprensible una realidad determinada. Sus méritos se miden por su capacidad para contribuir a la explicación de hechos, fenómenos o conductas que interesa conocer.

En general,

"la teoría sigue un camino inductivo de lo conocido a lo desconocido, de lo sensible, superficial o accidental a lo más abstracto, a lo que es constante, recurrente, general, en el hecho que despierta la curiosidad y el afán de conocer del científico. Se puede decir que la realidad, lo empírico delimitado como campo de estudio, se entiende, describe e interpreta a la luz de la teoría." (Bunge, 1972, p.33).

A su vez, Nadel (1966) entiende el concepto teoría científica del siguiente modo

"un cuerpo de proposiciones interconexas-hipótesis, generalizaciones- referente a un área problemática determinada, de cuya factualidad empírica se propone dar razón." (p.27).

Dar razón significa que la teoría se propone explicar el comportamiento del área problemática o de alguno de los fenómenos que en ella ocurren. Para ello debe generar un conjunto de ideas, hipótesis y otros elementos conceptuales, según sea necesario, con el fin de contribuir a una mejor explicación. Este procedimiento se orienta al logro de más elevados niveles de abstracción y, por tanto, de una mayor comprensión del ámbito de estudio.

Según Merton, (1970) es necesario tener pre

sente que la verdadera interpretación sociológica implica, de manera inevitable, algún paradigma teórico. Estos paradigmas promueven la acumulación de conceptos, postulados, ideas, proposiciones básicas, procedimientos, inferencias, elementos que el cientista social tiene que operar para llevar a cabo un análisis adecuado. En este sentido, se pueden considerar como la base sobre la cual se construye el conjunto de interpretaciones teóricas. Sin embargo, señala posteriormente

"... el paradigma no tiene valor absoluto, es un punto de partida, un ensayo, un anteojos enfocado al campo social; es, por ende, provisional, destinado a sufrir modificaciones o quedar en la obsolescencia superado por otro más eficiente y más completo." (p.26).

Siguiendo a Merton, podemos agregar que se puede hablar de teorías más complejas o generales y otras intermedias más específicas, en ambos casos su alcance es limitado y provisional. De hecho, en Sociología no es posible establecer -por ahora- la existencia de una teoría sino de varias teorías, cada una especificada por el campo que trata de explicar. Algunas de estas teorías se muestran como amplias concepciones que abarcan un sistema conceptual más elaborado y extenso. En nuestro caso hablaremos de una teoría específica que nos oriente en la

comprensión e interpretación del rol social. Según los entendidos, todo sistema interpretativo depende de la interrelación entre teoría, método y datos del campo empírico en estudio; dicho sistema interpretativo es "... absolutamente indispensable en la orientación del quehacer científico actual" nos señala Bunge en su obra Teoría y Realidad. (1972, p.25)

Planteamientos teóricos en relación al concepto rol social.

Agulla nos presenta al ámbito de nuestro estudio bastante bien delimitado al señalar que

"... el hombre concreto se encuentra entre otros hombres, de tal modo que no puede ser pensado ni explicado fuera de este contexto, dado que la condición humana lleva implícito el trato, la interrelación con los demás, por una imperiosa necesidad de su propia naturaleza." (1971, p.119).

Ya Aristóteles habló de esa tendencia básica del ser humano, como es la sociabilidad, que induce a la persona a relacionarse con otros seres humanos, a comunicarse con ellos, a convivir y agruparse para lograr objetivos personales o metas más globales.

El sociólogo trata de entender el fenómeno que denomina lo social del ser humano. Dicho fe

nómeno surge a través del comportamiento que la persona manifiesta en los grupos que integra, se concretiza en las funciones que desarrolla y en el tipo de relaciones que mantiene con sus componentes.

El cientista social visualiza esta característica social, trata de describirla, comprenderla y, en este sentido, ella se transforma en objeto de conocimiento sociológico.

El comportamiento social del hombre se traduce en una determinada acción o mejor en una interacción, dado que para desarrollar su función necesita de otras personas. Dicha acción está condicionada por diversos factores siendo fundamentalmente relevantes sus potencialidades psicofísicas, el tipo de relaciones que mantiene con los demás, la situación particular en que se desenvuelve.

De este modo, la persona se va realizando como ser individual y a la vez como ser social. Lo que define, en una perspectiva sociológica,

"... la forma de comportamiento, es el tipo de relación funcional que se establece entre el sujeto con todas sus capacidades y los grupos con los cuales toma contacto. Por tanto, el mecanismo funcional, tanto real como analítico, que enlaza al hombre

con los demás es el tipo de relación que surge en la interacción." (Agulla, 1971, p.143).

La relación entre personas significa, sociológicamente hablando, interacción entre ellas, comportamiento recíproco de una respecto a las otras, no solamente una copresencia.

La interacción se nos presenta, de este modo, como un elemento que aparece en la realidad humana, más precisamente en la existencia objetiva del hombre situado, interactuante en un contexto sociocultural dado.

Kingsley (1960), refiriéndose a este problema, nos dice en síntesis, que este concepto - la interacción - ayuda al especialista a describir la conducta humana. El hombre, entendido como actor social, la interacción y la situación social, son tres categorías fundamentales para acercarse al conocimiento de la realidad del comportamiento social del hombre.

En el ámbito de la situación social, se pueden observar y distinguir varios elementos que configuran los datos con los cuales el investigador realiza su análisis de lo social: la frecuencia de la interacción del actor con determinadas personas y grupos, la forma de la interrelación, el nivel de comprensión de los su

jetos implicados respecto a las características sociales de su acción.

El sociólogo observa que el actor entra a participar en una modalidad de comportamiento recurrente que le permite conducirse en el presente, y también en el futuro próximo, conociendo o siendo consciente de su situación y de las características de la red interaccional en la cual está inmerso. El comportamiento recurrente requiere de una pauta de acción, de un modelo conductual.

El modelo de comportamiento conocido orienta la conducta de los actores al interior de su situación sociocultural particular. Este modelo tiene las características de todo elemento social: es preexistente al individuo, es colectivo, es coactivo, permanece más allá del sujeto, el cual adviene al grupo en un cierto momento, y se mantiene dentro de él un tiempo dado. El sujeto debe acomodarse a las exigencias del modelo, debe adaptarse para ser aceptado por los demás integrantes del grupo y realizar su función específica en bien del conjunto y de sí mismo.

Este modelo o pauta de conducta supraindividual, impuesta a los participantes, estructura y organiza una red de relaciones sociales que Agulla denomina

"campo pragmático" ... "Este conjunto de relaciones sociales constituye una nueva rea-lidad social la cual supera a los individuos y se les impone: se organiza fuera de su rea-lidad personal y, sin embargo, el actor debe tomarla en cuenta para su propia realiza-ción individual, para su accionar en el gru-po y lograr sus objetivos. La naturaleza de esta nueva realidad es sociocultural, en sen-tido estricto." (1971, p.143).

Para una mayor claridad de las ideas anteriormente expuestas, observemos el siguiente es-quema respecto a los elementos básicos implica-dos en el contexto de la interacción social.

INTERACCION SOCIAL

elementos estructurantes básicos

ACTORES SOCIALES o
integrantes del grupo
organizado

actualizan sus potenciales biosíquicas y sociales mediante la acción o función desempeñada.

SITUACION SOCIAL
generada al interior
del grupo

contexto sociocultural conformado por los campos pragmáticos, en base a la red de interrelaciones o nueva realidad social que se impone a los actores y que deben tomar en cuenta para desempeñar su respectiva función.

MODELO DE COMPORTAMIENTO

Estructura de la conducta recurrente que permite al actor ser consciente tanto de su status y rol específico, como de la modalidad de la interacción propia del grupo en que se encuentra inmerso.

Los ROLES SOCIALES se concretizan o materializan dentro de un marco de interacción.

La unión funcional entre la estructura social, conformada por la red de relaciones sociales y el actor, se presenta en el ejercicio de una forma de interacción a la que los sociólogos denominan rol social.

Al identificar una forma de relación social, por ejemplo, la que se establece en un ámbito educativo entre profesor y alumno, el sociólogo realiza una abstracción de ese modo de comportamiento, en sí variable, para alcanzar al aspecto invariante basado en la recurrencia de dicha relación.

Este tipo de conducta implica, según Parsons:

"... una ordenación diferencial de los individuos que componen el sistema social; dicha ordenación se establece en base a los roles que cada componente desempeña, los cuales se orientan por metas moralmente aprobadas." (1969, p.65).

Esto significa que el conjunto de relaciones, en virtud de los roles desempeñados, disponen y ordenan jerárquicamente a las personas que conforman la estructura social. Esta situación implica una actividad compartida, un comportamiento recíproco, una copresencia de los integrantes del grupo organizado. Los roles, por tanto, se objetivizan en este marco

interraccional. Un rol específico, que importa un determinado comportamiento, conlleva y traduce externamente un conjunto de datos identificables y evaluables o estimados, en algún sentido, por los otros actores situados en sus respectivos roles y con respecto a los cuales pueden orientar sus propias acciones.

Algunos estudiosos concentran su atención en la observación y análisis del marco interactivo, al respecto Hollander señala:

"... la interacción social se refiere, en esencia, a una relación recíproca entre dos o más individuos cuya conducta es mutuamente dependiente y puede ser concebida como un proceso de comunicación que lleva a ejercer influencia sobre las acciones y expectativas de los actores sociales." (1968, p.182).

La interacción, por tanto, se nos presenta como un rasgo inherente a la vida humana. Nuestros contenidos mentales adquiridos, nuestras experiencias, intereses y aspiraciones se ven muy influenciados por el tipo de relaciones sociales en las cuales estamos inmersos conscientes o inconscientemente. La interacción conforma, de hecho, un proceso que se va dando a lo largo de la existencia, tanto personal como social, de cada individuo y que se refleja en la conducta manifestada conforme al rol que ha asumido.

Hemos expresado que la ordenación diferencial se construye en base a los roles. Estos se refieren, precisamente, al desempeño de un determinado comportamiento, en conformidad con las prescripciones del status o posición que el actor ocupa en la ordenación grupal estructurada y organizada. Este desempeño es esperado por los demás integrantes del grupo por cuanto, respecto a ellos, el actor ha contraído derechos y obligaciones al integrarse a la estructura. Concretamente, se espera que realice una función específica, que se adapte a las normas, que posea las cualidades requeridas y se esfuerce por alcanzar aquello que está, de algún modo, preestablecido en el rol-status adquirido por el actor.

El concepto rol social, en sentido estricto,

"... se refiere siempre a los seres humanos ..." nos dice Nadel y agrega, "... los roles se concretan en la interacción, no existen de manera individual, independientemente, siempre van a estar, de uno u otro modo, en relación con otros roles que van a tener una correspondencia con distintos grados de reciprocidad." (1966, p.55).

Los sociólogos, en general, entienden que el desempeño del rol representa el aspecto dinámico, la acción observable, la función que

se realiza, en cambio el status -inherente al rol- establece las prescripciones a las cuales debe ajustarse la conducta del actor y representa el aspecto más permanente, estático, del papel social.

El ejercicio del rol implica, por una parte, la conformidad normativa -que no depende en su génesis del actor- y, por otra parte, una imagen mental. La frecuencia y regularidad con que aparecen los atributos constitutivos de un rol conforma la denominada normalidad estadística del rol. En cambio, las afirmaciones explícitas de las personas, hechas con algún nivel de autoridad y consenso, dan como resultado juicios de valor que indican el grado de la normalidad aceptada, deseada o codificada, según las creencias dominantes en el grupo.

De aquí surge la imagen mental, es decir, cómo cada participante en el campo pragmático entiende las prescripciones, atributos y, en general, el conjunto de elementos implicados en el contexto interaccional.

Es conveniente detenernos un momento para visualizar más claramente lo que los especialistas tratan de dar a entender con la expresión: atributos constitutivos del rol. En forma simple, los atributos se refieren a la se-

rie de características que conforman el rol en sí mismo considerado.

Estos atributos se estructuran o disponen de modo jerárquico, siendo, por tanto, unos más relevantes que otros. Para una comprensión más rápida del conjunto de atributos, su interrelación y mayor o menor relevancia en la eficiencia de la actuación del rol, a continuación, se incluye un esquema diseñado en base a la explicación que presenta Nadel (1966) respecto a su concepción de los atributos estructurantes del rol.

ESTRUCTURA JERARQUICA DE LOS ATRIBU
TOS DEL ROL SOCIAL.

Atributos Básicos

o

Axiales

Son esenciales, su ausencia o variación altera toda la identidad del rol y, por tanto, la forma de interacción que normalmente provocaría su actuación.

Legitiman la presencia de los demás atributos, los explican y los proveen de significación, tanto para el actor como para los demás participantes en la interacción.

Atributos

Relevantes

Están implicados de manera estable en la serie de atributos del rol, influyen en la efectividad del desempeño del rol y en la percepción que de él logren los actores participantes en la interacción.

Las diferencias entre la conducta esperada y la realizada se pueden producir en va - rios campos y pueden acarrear consecuen - cias negativas para el actor, ya sea san - ciones correctivas, críticas, dificulta - des en la interac - ción.

| Atributos | Periféricos |
|-----------|-------------|
|-----------|-------------|

Su ausencia o variación no afecta substancialmente la efectividad o la percepción del rol desempeñado, en realización o actuación.

Son atributos facultativos o alternativos.

Si observamos el esquema anterior podemos establecer que la serie de atributos del rol se puede distribuir en tres subgrupos. El más esencial contiene los atributos básicos o axiales cuya ausencia distorsiona o altera su identidad. El segundo subgrupo comprende aquellos atributos en sí relevantes y que, por lo tanto, influyen en la ejecución del rol conforme al modelo normativo establecido. Finalmente, encontramos un tercer subgrupo de atributos denominados periféricos, éstos son facultativos y, por ende, su ausencia o variación no afecta sustantivamente el desempeño del rol.

Si trasladamos esta descripción a un plano real, en el ámbito pedagógico, podríamos decir que un atributo axial en relación al rol del maestro es la vocación para esta profesión. Un atributo relevante sería, por ejemplo, su solvencia moral y un atributo periférico sería el uso de tal o cual material que puede o no utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asunción de un rol en forma consciente implica, por tanto, un conjunto de cualidades personales y de normas que entran en juego, las cuales, le permiten al actor ciertas conductas y le prohíben otras con distintos grados de exigencia.

La presencia del modelo normativo responde a la institucionalización de los roles en el sistema social. Esto hace posible que la sociedad asegure los roles necesarios para la satisfacción de las funciones generadas en su interior.

En la realidad, puede darse el caso que el desempeño de la realización de algún papel social no sea atractivo para el sujeto. Sin embargo, se compromete a su ejecución no por razón de la propiedad rectora o atributo más representativo, sino de algún otro de la serie de atributos que conforman el rol y que se le presenta como deseable. Así, por ejemplo, se puede ingresar a la carrera de pedagogía no por vocación -propiedad rectora- sino buscando una cierta seguridad, una compensación psicológica o una respuesta a problemas familiares y, luego, desempeñar satisfactoriamente el rol de profesor.

Frente a un rol determinado, los actores potenciales deberían conocer las normas relativas a su desempeño, sus expectativas, su proceso de realización, dado que el rol no se establece o ejerce perfectamente sino por fases, atributo por atributo, en un proceso temporal dinámico, según las modalidades propias de la interacción y situaciones compartidas por el sujeto.

En su desempeño, la persona puede acomodarse a sus exigencias, a lo esperado, incurrir en errores o en un comportamiento discrepante, el cual no satisface la normatividad de las reglas del juego. La estructura social de la cual forma parte el actor, en este caso, responde con diversas modalidades inherentes al control social imperante o autoregulación del sistema.

La regulación mutua o recíproca del comportamiento tiene como finalidad la preservación de las normas dominantes inherentes al rol. El conocimiento de los roles capacita al actor para calcular, por anticipado, las consecuencias de su acción. Este conocimiento puede ser amplio o más específico. Es amplio cuando es aproximativo, subjetivo; es específico cuando se logran nociones más objetivas, tanto de los roles asumidos como de aquellos que son interactivos en forma directa o indirecta.

Se denominan roles interactivos directos a aquellos que se correlacionan, es decir, un rol tiene influencia inmediata sobre otro sin el cual, de hecho, no se ejerce convenientemente. Por ejemplo, existe interacción directa entre profesor y alumno, entre padre e hijo. Otros roles, en cambio, son interactivos en forma indirecta, como en el caso de un sistema escolar, entre el desempeño del rol de profesor en rela

lación al rol del inspector o secretario, en cuanto formas diferenciales del conjunto de actores del sistema.

Es importante señalar que cada persona no sólo desempeña un rol adscrito y uno adquirido, sino varios roles paralelamente a lo largo de su existencia. Cada asunción del rol supone precondiciones, es decir requisitos, atributos o características que indiquen un cierto nivel de éxito en su realización, por parte del sujeto. Esta ejecución múltiple de papeles sociales puede presentar situaciones de conflicto de normas, dado que cada rol implica un sistema normativo no siempre equivalente a otro. De ahí que, tanto social como psicológicamente, la persona puede vivenciar momentos de tensión debido a la incompatibilidad en la realización de las diversas funciones asumidas en un momento dado.

El análisis del concepto rol social incluye otros aspectos igualmente importantes y necesarios para su mayor comprensión. Como en el presente caso se trata de elaborar un artículo, no es posible compendiar muchas de las ideas expuestas por los teóricos que investigan el amplio campo de la interacción social, enfatizando la connotación que allí tiene el rol o papel que debe ejercer el individuo. A-

gregaremos solamente algunas ideas para comple
mentar lo ya expuesto.

Según los clásicos, los roles se pueden di
cotomizar en adscritos y adquiridos, clasifica
ción que corresponde a roles de reclutamiento
y de realización en terminología más actual. El
rol de reclutamiento diría relación con la ads
cripción o roles atribuidos. En este caso, las
personas asumen funciones en base a cualidades
o situaciones que no están bajo su albedrío o
dominio, como: nacimiento en una determinada fa
milia y no en otra, sexo, grupo étnico, edad
cronológica. El sujeto se ve constreñido a su
rol adscrito.

Los roles de realización, en cambio, impli
can de parte de la persona, cualidades especí-
ficas para su ejecución, una modalidad de aco
modación a la situación, un abrazar el rol por
su deseabilidad, por él interés que en él des
piertan sus expectativas. El actor se comprome
te voluntariamente a sus requerimientos. Los ro
les de realización corresponden a los status
conseguidos o adquiridos.

Del conjunto de roles que puede desempeñar
una persona sobresale generalmente uno que pa-
sa a ser predominante, el cual identifica al
actor y lo relaciona con la sociedad. Este rol

puede ser el ocupacional, o aquel ejercido como dirigente del grupo familiar, educacional o económico, entre otros.

Cada rol pone al actor en relación con otras personas, que cumplen roles semejantes o complementarios. Es así como esta reciprocidad y complementariedad da origen, a nivel macrosocial especialmente, a una compleja gama interaccional de distinta naturaleza, en cuanto a la calidad de la acción, pero interrelacionada de tal modo que pasa a conformar una de las características más esenciales de la convivencia de cada grupo humano.

Según los teóricos, los roles tienen, por tanto un aspecto intrínseco y uno autónomo. El intrínseco se refiere a la capacidad del rol para correlacionarse con otro rol dentro de su campo de acción inmediato, como es el caso, ya indicado, del rol de profesor respecto al rol del alumno o del padre al de hijo. El aspecto autónomo señala la capacidad que tiene el actor de un determinado rol para relacionarse con otros en función de este rol, específico más allá de su campo pragmático.

En el caso del maestro, diríamos que desempeña su rol en función de sus alumnos -aspecto intrínseco- su interrelación con dife -

rentes tipos de personas, dentro y fuera del recinto escolar, correspondería al aspecto autónomo del rol que lo identifica como profesor.

De acuerdo a esta perspectiva del análisis del rol podríamos añadir que las propiedades extrínsecas o autónomas implican relaciones intrínsecas o correlativas, es decir, el rol se puede visualizar en un contexto interno o intragrupal y en un contexto externo o extragrupal. Todo esto da como resultado una compleja red interaccional con relaciones limitadas o correlativas y abiertas o más extensas.

El grupo de pertenencia facilita la gama de relaciones correlativas, en tanto el grupo de referencia contribuye a generar relaciones extrínsecas o extragrupales.

La asunción y desempeño de un rol, considerado importante por el grupo, conlleva un nivel de prestigio, de estimación, de deferencia y rango concedidos al actor por los demás, También se da el caso opuesto en que el sujeto asume el rol y su desempeño dista mucho de la prescripción, en este caso, el actor pasa a ser objeto de diversos tipos de sanciones negativas.

Los roles en una sociedad son muy numerosos, el conjunto de ellos conforma el sistema de roles imperante y se convierte en el centro de la estructura social. En este sistema encontramos una extensa y compleja gama o red de relaciones sociales que, en mayor o menor grado, envuelve a los actores sociales, según la concreta situación en que se encuentren de sempeñando su acción.

Para terminar esta presentación, veamos la aplicación de estas nociones generales en tor no al rol social a una realidad concreta como puede ser un centro educacional.

Establecer que dicho centro está dotado de una estructura significa entenderlo como un conjunto de grupos estratificados e interrela cionados de acuerdo a las relaciones funciona les. Estas se organizan en orden al sistema de posiciones que cada grupo y cada integrante tiene en la estructura y, por tanto, de los ro les prescritos necesarios para la consecución del objetivo educacional preestablecido.

Si un sociólogo realiza un estudio de esta realidad, puede empezar por considerar al cen tro educativo como una fuente valiosa de infor maciones provenientes, tanto de su propia ob - servación como de las distintas perspectivas

de opinión manifestadas por los actores participantes en dicha estructura educacional.

El puede observar tanto la conducta interaccional de los grupos formales de la estructura jerárquica como el comportamiento no manifiesto o espontáneo, que surge en los subgrupos o entre integrantes de una misma posición o de status diferentes, que por diversas motivaciones latentes se intercomunican con mayor constancia.

Puede describir la estructura general del centro o partes de ella, también puede describir el desempeño de los distintos roles que allí se realizan y, por ende, las funciones que contribuyen a la dinámica del conjunto educativo.

Cada persona integrante de este grupo pasa a ser considerada, en este análisis descriptivo, como un actor social educativo, con su status y rol particular. Cada uno de los actores participa en la estructura de la entidad y contribuye, desde su segmento y de su perspectiva, a la consecución de las metas estatuidas.

El sociólogo, al investigar, se formará una imagen global y coherente del centro educativo. Dicha imagen será construida a partir del conjunto de elementos estructurales que interac -

cionan en la situación particular y de aquellos aspectos más informales, de los cuales muchos actores no son conscientes, y cuyo descubrimiento, por parte del investigador, puede producir agrado, sorpresa o rechazo, en el actor al conocer su contenido y significado.

Desde esta perspectiva, la imagen que el sociólogo ha derivado de su estudio, en base a la observación directa que ha llevado a cabo, se traduce en un sistema conceptual que le permite describir la realidad desde una posición externa y desde una modalidad de análisis distinta a la de los actores inmersos en la situación. Por tanto, la imagen construida por el observador no siempre es coincidente con aquella que cada actor ha elaborado, desde su perspectiva particular, respecto a su rol y al de los demás integrantes del grupo.

Más allá del proceso descriptivo de la realidad en estudio, el sociólogo puede entrar a un segundo plano más abstracto de explicación e interpretación. La explicación tiene como finalidad entender la interdependencia de los elementos que conforman el sistema que se investiga, requiere de un apoyo teórico más riguroso y coherente, que sirva de contexto referencial, que oriente el estudio. Para esto es necesario conocer teorías que contribuyan a cla-

rificar la interrelación de los hechos, situaciones y actores sociales. A modo de conclusión, podríamos señalar que la investigación empírica debe complementarse con el marco teórico que contribuya a explicar el comportamiento de los distintos elementos implicados en el ámbito de la realidad que se desea conocer. De ahí que es a la luz de una teoría sociológica cómo se llega a tener un grado de comprensión mayor tanto de la situación que se investiga como de los actores sociales, de sus roles respectivos y de la conducta interaccional manifestada por ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AGULLA, J. *Sociología de la educación*. Paidós, Buenos Aires, 1971.

BUNGE, M. *Teoría y realidad*. Paidós, Buenos Aires, 1972.

DURKHEIM, E. *Reglas del método sociológico*. Dédalo, Buenos Aires, 1964.

HOLLANDER, E. *Principios y métodos de psicología social*. Amorrortu, Buenos Aires, 1968.

KINGSLEY, D. *La sociedad humana*. Macmillan, N. York, 1959.

MERTON, R. *Teoría y estructura social*. F.C.E. México, 1970.

NADEL, S. *Teoría de la estructura social*. Guadarrama, Madrid, 1966.

PARSONS, T. *El sistema social*. Free Press. N. York, 1968.

ROCHER, G. *Introducción a la sociología general*. T.I. La Acción Social. Montreal, 1968.

SHIBUTANI, T. *Sociedad y personalidad*. Paidós,
Buenos Aires, 1961.

WEBER, M. *Economía y sociedad*. F.C.E., México,
1964.